

Dirigido a: MESA DE CONTRATACION
Mensaje:
Asunto: Aclaraciones Expediente N° 74-9

En relación al expediente de contratación "Suministro de energía eléctrica a las instalaciones de la Autoridad Portuaria de Alicante" convocado mediante subasta electrónica, y tras la lectura de los Pliegos, Endesa Energía solicita aclaraciones sobre las siguientes cuestiones:

- Apertura de las proposiciones. Rogamos nos confirmen la fecha prevista de apertura de las proposiciones económicas y de adjudicación del expediente, con objeto de determinar la vigencia de nuestra oferta económica.
- Obligación de mantener precios una vez finalizado el contrato y hasta nueva adjudicación. Los Pliegos no indican si una vez finalizado el contrato es necesario mantener el suministro hasta una nueva adjudicación ni durante cuánto tiempo. Endesa Energía podrá mantener las mismas condiciones de contrato en un plazo no superior a tres meses. Transcurrido este periodo, si no se hubiera realizado la adjudicación a un nuevo licitador, será necesaria la revisión de los precios.
- Pago de las facturas. Rogamos nos indiquen el plazo máximo que contempla la Autoridad Portuaria para hacer efectivo el abono de las facturas emitidas.

Rogamos tengan en cuenta las cuestiones anteriormente planteadas, con objeto de valorar la presentación de Endesa Energía en el procedimiento.

AUTORIDAD PORTUARIA
DE ALICANTE
REGISTRO GENERAL
ENTRADA
Nº: RE2016-1.390
01 julio 2016

to.